



## AVISO

### CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

#### CONSIDERANDO

**QUE**, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

**QUE**, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**QUE**, el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación Directa.

Se fija en PAMPLONA, 2 FEBRERO 2023

**MUNICIPIO DE PAMPLONA**  
NORTE DE SANTANDER